



PROPUESTA DE POLITICA INSTITUCIONAL PARA EL
USO Y MANTENIMIENTO DEL REPOSITORIO
INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
NAYARIT

2017



1 DE OCTUBRE DE 2017

UAN



PROPUESTA DE POLITICA INSTITUCIONAL PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UAN

Aramara es el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit creado para albergar toda la producción digital científica, tecnológica y de innovación derivados de la actividad académica e investigadora en el ámbito de la Universidad, con el propósito de proporcionar una mayor visibilidad a los resultados de investigación, asegurar su acceso y preservación a largo plazo. El repositorio Aramara se adhiere a la iniciativa de Open Access, cuyo principio es el libre acceso a la información científica, académica y cultural.

I. Estructura Organizativa del Repositorio Institucional:

El Repositorio Institucional de la UAN está organizado en comunidades de acuerdo al tipo de colección que alberga, por autor, título y fecha de lanzamiento.

II. Tipos de contenido

- Artículos publicados en revistas científicas, académicas o de divulgación, impresas o electrónicas, editadas por ésta u otra organización.
- Capítulos de libros publicados por otra editorial derivados de la actividad académica o de investigación de académicos o investigadores de la UAN.
- Libros editados UAN (aprobados por el Consejo Editorial).
- Revistas publicadas en la UAN
- Ponencias y presentaciones en congresos o seminarios organizados por la UAN u otra organización.
- Conferencias organizadas por alguna dependencia de la UAN.
- Reportes de investigación y vinculación
- Memorias de congresos, seminarios, observatorios y cátedras organizados por dependencias académicas de la UAN.
- Tesis de posgrado y otros documentos de titulación, tanto de programas de la UAN como de académicos de la UAN que hayan recibido apoyo institucional para la realización de sus estudios en otras instituciones.
- Materiales docentes y objetos de aprendizaje
- Documentos institucionales

Cualquiera de los tipos de contenido mencionados en el apartado anterior podrán ser autoarchivados en el RI ARAMARA siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Hayan sido producidos por un autor o coautor académico, estudiante o colaborador de la UAN.
- Sean resultado del trabajo académico en la institución o del que se realice en redes académicas de las que forma parte la UAN.
- Estén en formato digital.
- Cuenten con revisión de pares o de comités editoriales, o bien con la autorización de la dependencia de adscripción de los autores, de acuerdo con



los criterios y procedimientos que ésta determine para asegurar estándares mínimos de calidad académica.

Los artículos del repositorio son etiquetados individualmente con:

- el tipo de versión para los artículos.
- la licencia de acceso.
- el DOI donde se encuentra el original, y en su defecto la URL de la revista.
- en caso de tenerla, datos sobre la financiación.

III. Metadatos

- Cualquier persona puede acceder a los metadatos sin coste alguno.
- Los metadatos no deben ser reutilizados con propósitos comerciales sin permiso de la universidad.
- En el caso de utilizarse sin ánimo de lucro deberá citarse la procedencia y propiedad de los datos del Repositorio de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- A los metadatos se les aplicará la licencia Creative Commons BY-NC-SA **[Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original]**

IV. Datos

El RI ARAMARA es de carácter público y no tiene fines de lucro directo o indirecto; es una plataforma digital de consulta gratuita y de libre acceso al público en general; coadyuva en el cumplimiento de las políticas del Estado en materia de Ciencia Abierta. Cualquier persona puede tener acceso a los documentos a texto completo.

- Los documentos en texto completo generalmente pueden:
 - reproducirse, distribuirse y presentarse en cualquier formato o medio, salvo la colección de artículos en la que se deberán respetar las licencias particulares de cada artículo.
 - usarse por investigadores, miembros de la comunidad académica o cualquier usuario, sin necesidad de un permiso especial siempre que:
 - los autores, títulos y detalles bibliográficos sean citados.
 - exista un hipervínculo o URL a la página original (Repositorio Institucional Aramara de la UAN) donde se encuentran los metadatos.
 - no se modifique el contenido.

V. Envío

De conformidad con la Ley, los investigadores, académicos, estudiantes de maestría y doctorado, cuya actividad de investigación sea financiada con recursos públicos o que hayan utilizado infraestructura pública en su realización, por decisión personal, podrán depositar o en su caso autorizar expresamente el depósito de una copia de la versión final aceptada para publicar en Acceso Abierto a través del repositorio



institucional ARAMARA, comprobando que ha cumplido con el proceso de aprobación respectivo.

- En el Repositorio Institucional Aramara de la UAN sólo acepta trabajos de miembros de la comunidad académica.
- Los autores pueden enviar solamente documentos de su propia autoría.
- El formato utilizado en el repositorio es preferentemente el PDF, estándar abierto desde 2008 (ISO 32000-1:2008)
- Los administradores podrán rechazar cualquier tipo de documento que no cumpla con los requisitos del repositorio:
 - Su contenido no se ajusta a las colecciones del repositorio
 - Su formato no permite el archivo en el repositorio
 - Contengan virus o presenten problemas de visualización
 - Los derechos de propiedad intelectual no permitan su disponibilidad en abierto, salvo en los casos de embargo, en los que se visualizará una vez cumplida la fecha del mismo.
- La veracidad y autenticidad de los contenidos enviados al repositorio son responsabilidad del depositante. La validación de los datos corresponde a curador
- No existen políticas de embargo en el repositorio, solo los trabajos en acceso abierto son incorporados al repositorio.
- Cualquier violación a los derechos de autor será responsabilidad únicamente del autor/depositante.
- Si el Repositorio Institucional Aramara de la UAN recibe pruebas de violación de derechos de autor, el documento será eliminado inmediatamente.

VI. PRESERVACION

- Los documentos depositados serán almacenados indefinidamente.
- Para la correcta preservación se incorporarán los metadatos necesarios, el Repositorio Institucional Aramara de la UAN tratará de asegurar la continua accesibilidad y legibilidad de los documentos depositados.
- Los documentos podrán ser eliminados por solicitud de los autores o propietarios de los derechos de autor, siempre y cuando no contravengan los mandatos institucionales de la Universidad
 - Las razones para retirar un documento del repositorio incluyen:
 - Normas y/o derechos del editor de una revista.
 - Pruebas de violación de derechos de autor o plagio.
 - Requerimientos legales.
 - Seguridad Nacional
 - Investigación falsificada.
 - Los documentos que sean eliminados serán borrados totalmente de la base de datos.
 - No se mantendrán las URL que identifiquen a los documentos eliminados.
 - Los metadatos de los archivos eliminados no se mantendrán disponibles para que su localización a partir de búsquedas dentro del repositorio.
- No se permiten cambios a los documentos depositados más allá de corrección de errores tipográficos u ortográficos, y siempre con la debida solicitud argumentada.

VII. PROPIEDAD INTELECTUAL



La gestión del Repositorio Institucional se acogerá a los lineamientos establecidos en los siguientes documentos

- Reglamento de Propiedad Intelectual
- Política de investigación
- Política Editorial
- Reglamento de Posgrado

Licencias de uso Creative Commons

A fin de que los usuarios finales puedan hacer un uso autorizado de los contenidos depositados en el R.I los autores deberán conceder alguna de las siguientes licencias de uso para cada objeto que depositen:

Opción A: Reconocimiento - NoComercial (by-nc)



Con esta licencia el autor permite copiar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente la obra; también permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial de ellas. No permite utilizar la obra original con finalidades comerciales.

Opción B: Reconocimiento NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd)



Con esta licencia el autor permite copiar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente la obra. No permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Estas licencias expresan la voluntad del autor respecto de lo que otras personas pueden o no pueden hacer con el contenido, reconociendo siempre la autoría de la obra.

VIII. SERVICIOS DEL R.I.

El Repositorio Institucional ofrecerá los siguientes servicios:

- Búsqueda y consulta de documentos en texto completo de libre acceso que le permita al usuario descargar, producir nuevo conocimiento, utilizar la información con fines académicos.
- Capacitación y/o asesoría sobre derechos de autor más específicamente los que tienen que ver con las licencias de Creative Commons.
- Entrenamiento y capacitación de usuarios con relación al uso de la plataforma.



- Difusión selectiva de la información (DSI) a través de los correos institucionales, página web institucional, RSS.
- Asistencia continua, para el ingreso (carga) de información al RI mediante el uso de herramientas como el autoarchivo.
- Difusión de la existencia del RI con el propósito de atraer nuevos autores mediante el empleo de herramientas de mercadeo.
- Estadísticas sobre la visibilidad y consultas de los contenidos del repositorio.

IX. RESPONSABILIDADES FRENTE AL R.I

Para asegurar el adecuado funcionamiento y servicios del R.I son responsabilidades

- Brindar asistencia y asesoría a las comunidades académicas en todos los aspectos implicados en el Repositorio, especialmente en lo relacionado con el autoarchivo.
- Gestionar las mejoras del Repositorio vinculadas con las necesidades de los autores (aportadores de contenido), las dependencias académicas y los usuarios finales.
- Promover el Repositorio y los servicios que ofrece.
- Revisar y corregir los metadatos de los objetos depositados.
- En coordinación con la oficina de Sistemas de Información, adaptar y administrar la plataforma tecnológica del Repositorio.
- Administrar la estructura del Repositorio y determinar el tipo y los formatos de los contenidos.
- Asegurar la preservación de archivos digitales, es decir, la migración de contenidos de una versión a otra superior.

Referencias

Repositorio Institucional de Mar de Plata

Repositorio Institucional de ITESO

Repositorio Institucional de UZ

Repositorio Institucional UAM